

ACTIVIDAD (TROPICANA REMOTO SKECHERS)

La participación en la actividad **TROPICANA REMOTO SKECHERS -CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL** (en adelante "Actividad") implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

1. De los realizadores

Actividad organizada por TROPICANA. La Actividad será difundida por el organizador, al público en general, utilizando la Emisora TROPICANA como canal de difusión del contenido de su actividad.

2. De los participantes

- a) No podrán participar en esta Actividad los empleados de Caracol S.A. ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (Abuelos / Nietos / Hermanos), primera de afinidad (esposos) y primer civil (Padres o hijos adoptantes). Ni del cliente (SKECHERS COLOMBIA)
- b) Solo participa una persona por núcleo familiar
- c) Los términos y condiciones de esta actividad estarán alojados en www.tropicanafm.com para consulta de estos.

3. Mecánica de la Actividad

3.1 Inscripción:

- a. Las personas deben asistir al centro comercial cañaveral – Floridablanca el día 15 de febrero de 4 pm a 6pm, horario en el que se desarrollará la actividad.
- b. Deben dirigirse a la tienda Skechers que se encuentra en el centro comercial cañaveral de Floridablanca Piso 1 Local 1-17s y ver las referencias **SLIP INS**.
- c. luego dirigirse a la plaza central, donde se encuentra la dinámica llamada, concéntrese con tropicana del centro comercial mencionado, para participar en el juego, donde debe encontrar parejas de las referencias en 15 segundos máximo.

3.2 selección del Ganador:

- a. Quienes participen, cumpliendo una o cualquiera de las condiciones citadas, tendrán 2 oportunidades.
- b. La persona que logre realizar el concéntrese de por lo menos 8 parejas consecutivamente, durante 15 segundos máximo, recibirá uno de los 10 BONOS por \$100.000 en la tienda SKECHERS Piso 1 Local 1-17s ubicado en el centro comercial cañaveral de Floridablanca para redimirlo ese mismo día durante la actividad en cualquier referencia de tenis Skechers, que no tengan descuentos.
- c. Al ganador se le entregarán los términos y condiciones impresos para su posterior firma y aceptación.

4. Descripción del ganador y Entrega del Premio:

4.1 Descripción:

Será ganador aquel o aquellos que cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente según la "mecánica de la actividad"

4.2 Premios:

- a. El premio que Entregaremos es: UN BONO por valor por \$ 100 mil pesos para ser redimidos ese mismo día, durante la actividad en cualquier referencia de tennis Skechers, que no tengan descuentos, de la tienda SKECHERS Piso 1 Local 1-17s ubicado en el centro comercial cañaveral de Floridablanca para hacer su compra.
- b. Para recibir el premio el ganador deberá entregar firmado a la Emisora estos términos y condiciones. En caso de que el participante por cualquier motivo no pueda o decida no recibir el premio, no es reembolsable en dinero, bienes o servicios de cualquier clase. Si el premio es la asistencia a un Evento o experiencia y esta se re-programa o cancela por razones ajenas a Caracol o al organizador, el ganador NO tendrá derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.
- c. Los premios serán entregados a 10 ganadores, que cumplan la dinámica propuesta dentro de estos términos y condiciones.
- d. Se entrega UN premio por ganador.
- e. La emisora podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.
- f. **No incluye:** transportes desde y hacia Bucaramanga; alimentos ni bebidas; implementos de aseo y/o de cuidado personal.
- g. Artículos promocionales, se entregarán (linternas y/o llaveros) para aquellos participantes que no logren cumplir con el objetivo de la actividad o quienes no puedan en algún caso obtener el beneficio mayor mencionado en el numeral a.

5. Alcance

TERRITORIO NACIONAL. Los premios serán entregados–tienda **SKECHERS** del Centro Comercial Cañaveral Piso 1 Local 1-17s, de la ciudad de. Bucaramanga- Floridablanca.

6. Limitación de Responsabilidad:

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que Caracol S.A. concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales Caracol no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, Caracol no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

7. Prohibiciones especiales:

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con Caracol S.A., a saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A., la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores. No realizar acuerdos verbales o escritos

en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A., sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de "LA ACTIVIDAD", o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

NOTIFICACIÓN AL GANADOR Y ENTREGA DE PREMIO: Se notificará a cada ganador en el sitio del evento, es decir, en la tienda SKECHERS del Centro Comercial Cañaveral de Floridablanca. Si el Ganador no es elegible porque no cumple con los requisitos para participar, el Ganador podrá ser descalificado. Los Ganadores recibirán su Premio una vez que TROPICANA verifique que el Ganador envió toda la información requerida, y que cumplió con el reglamento del concurso.

Para reclamar el premio, el ganador deberá presentar el documento que lo identifique.

8. Autorización:

Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web www.tropicanafm.com. Así mismo, autorizan a Caracol S.A. a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en "LA ACTIVIDAD", para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. para que use su imagen obtenida de la participación en "LA ACTIVIDAD", para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. podrá realizar del proceso de, actividades como "detrás de cámaras", ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol.

En señal de conocer y aceptar estos términos y condiciones,

Firma: _____

El Participante (Nombre): _____

Cédula: _____